

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de Fecha 17 de octubre de 2024

PRESIDENTE:

Dña. Carmen Muros Muros (Secretaria General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)

SECRETARIO:

D. Andrés Merlo Rodríguez (Administrador del Centro Residencial de Personas Mayores de Armilla)

VOCALES:

Dña. M^a Teresa Espinosa de los Monteros Freire (Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez (Representante del Gabinete Jurídico).

Dña. Eva Villodres Navas, Titulada Superior adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

D. Manuel José Torres Sánchez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

Dña. Jose Luís Peñafiel Martínez Asesor Técnico adscrito a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada.

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 08:15 horas del día arriba indicado y previamente citados en tiempo y forma, se reúnen los Sres/as expresados a fin de proceder según el siguiente Orden del Día en relación al EXPEDIENTE: SUM. P.A.SS. 2/2024, “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ARMILLA ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA PARA EL AÑO 2024”.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Revisión y valoración de los documentos de subsanación requeridos a la empresa DRESS WORK S.L.
- 2.- Si procede, valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas.
- 3.- Propuesta de Adjudicación si procede
- 4.- Otros asuntos.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisjufi@juntadeandalucia.e



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR | CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ | 18/10/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL2MECLM84LU8W4MZRQ4KAHPM2 | PÁG. 1/3 |





circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Sin más se procede con el desarrollo del orden del día propuesto.

1.- Revisión y valoración de los documentos de subsanación requeridos a la empresa DRESS WORK S.L.

PRIMERO. Con fecha 11 de octubre de 2024 se notifica a través de SIREC a la empresa DRESS WORK S.L. requerimiento de subsanación de documentación del sobre único, otorgándole un plazo de 5 días naturales para que aporte “declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados”, recogida en el ANEXO II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia debidamente cumplimentada.

SEGUNDO: Se comprueba por parte de la Mesa que la empresa DRESS WORK S.L. presenta la documentación requerida en tiempo y forma, que una vez analizada se acuerda por unanimidad admitirlas al proceso de licitación. Siendo los licitadores admitidos los siguientes:

- 1.- TEJIDOS NOVO SL
- 2.- UNIFORM BOX SL
- 3.- DRESS – WORK SL
- 4.- EKIPA-T ROBLES SL
- 5.- EMILIO CARREÑO SL

2.- Si procede, valoración de las ofertas presentadas por las empresas admitidas.

Admitidas todas las empresas relacionadas en el punto anterior al proceso de licitación, se procede por la Mesa de Contratación al estudio y valoración de las ofertas presentadas junto con las mejoras propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

| P.B.L.: 24 748,00 € | | 1.2. MEJORAS | | | | | |
|---|-------------|---|----|---|----------|---|--------------|
| 1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 70 puntos) | | 1.2.1. DISPONIBILIDAD DE TIENDA FÍSICA (Máximo: 25 puntos) | | 1.2.2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (Máximo: 5 puntos) | | PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100 puntos) | |
| EKIPA-T ROBLES, S.L. | 16 696,40 € | 61,20 | SÍ | 25,00 | 18 MESES | 5,00 | 91,20 |
| TEJIDOS NOVO, S.L. | 16 891,00 € | 59,73 | SÍ | 25,00 | 13 MESES | 5,00 | 89,73 |
| DRESS-WORK, S.L. | 15 964,80 € | 66,77 | NO | ---- | 12 MESES | 4,00 | 70,77 |
| EMILIO CARREÑO | 15 539,30 € | 70,00 | NO | ---- | ---- | ---- | 70,00 |
| UNIFORM BOX, S.L. | 17 067,00 € | 58,39 | NO | ---- | 13 MESES | 5,00 | 63,39 |

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisjufi@juntadeandalucia.e



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|--|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ | 18/10/2024 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jml2MECLM84LU8W4MZRQ4KAHPM2 | PÁG. 2/3 | |

3.- Propuesta de Adjudicación si procede

Atendiendo a lo recogido en la tabla anterior una vez aplicados todos los criterios de valoración, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer la Adjudicación del contrato a la empresa EKIPA-T ROBRES S.L. Quedando el resto de licitadores como suplentes de acuerdo al orden de puntuación obtenida.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario propuesto la siguiente documentación previa a la adjudicación conforme al Punto 10.4 del PCAP, para su presentación en el plazo de 7 días hábiles.

- a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- b. Documentos acreditativos de la representación.
- c. Obligaciones tributarias:
- d. Obligaciones con la Seguridad Social.
- e. Impuesto sobre actividades Económicas.
- f. Personas trabajadoras con discapacidad.
- g. Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres.
- h. Declaración responsable de protección de menores
- i. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados

4.- Otros Asuntos

No se presenta ninguna cuestión para incluir en este punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sra. Presidenta se levanta la Sesión siendo las 9:00 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Muros Muros

Fdo.: Andrés Merlo Rodríguez

C/ San Miguel, 112.
18100 Armilla (Granada)
T: 958001600 – F: 958001613
residencia.mayores.armilla.cisjufi@juntadeandalucia.e



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--|------------|---|
| FIRMADO POR | CARMEN MUROS MUROS ANDRES MERLO RODRIGUEZ | 18/10/2024 |  |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmL2MECLM84LU8W4MZRQ4KAHPM2 | PÁG. 3/3 | |